



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)  
BRÍO GONZÁLEZ, ESTHER BASILIA DEL (GPP)  
SANZ VITORIO, JUAN JOSÉ (GPP)  
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)

D. JESÚS VÁZQUEZ ABAD, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> ESTHER BASILIA DEL BRÍO GONZÁLEZ, Senadora electa por Salamanca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN JOSÉ SANZ VITORIO, Senador electo por Segovia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Tras las informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, anunciando el inicio del proyecto ley tendente a eliminar el Reglamento de disciplina académica de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, de 8 de septiembre de 1954 (Ver B.O.E. 285 de 12/10/1954), son muchas las voces, equipos rectorales y sindicatos, que exigen la necesidad de una nueva ley que sustituya a la anterior, evitando un ?vacío legal?, y que así permita actuar de manera clara ante una situación de indisciplina. Por todo ello queremos realizar las siguientes preguntas: ¿Cómo prevé el Ministerio de Universidades cubrir el ?vacío legal? que deja la derogación de dicho Reglamento? ¿Se encuentra el Ministerio de Universidades trabajando ya en la redacción de un nuevo reglamento que proporcione respaldo jurídico a las Universidades, una vez derogado el reglamento disciplinario universitario de 1954? En caso afirmativo: ¿Cuáles son las líneas generales de dicho documento? Solicitamos detalle del mismo.

Firmado electrónicamente por:

JESÚS VÁZQUEZ ABAD

ESTHER BASILIA DEL BRÍO GONZÁLEZ

JUAN JOSÉ SANZ VITORIO

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

Fecha Reg: 06/07/2020 22:53 Ref.Electrónica: 108751 -